

Editorial

Ana Violeta Iglesias Escudero

Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral del Estado de Jalisco

Para *Justicia y Sufragio*, es un honor contar con las participaciones de quienes en este número escriben sobre temas relevantes, que permiten visualizar la regulación actual de las figuras jurídicas y aspectos novedosos de la legislación electoral tanto general como local, reflexionar sobre su aplicación práctica y abordar desde el análisis, las experiencias a partir de las reformas y los procesos electorales.

Así, se abordan temas como *La libertad de expresión y sus límites como prerrequisito de las sociedades democráticas* en el cual su autora, Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz, nos invita a la reflexión sobre la implicación que puede tener rebasar los límites de ese derecho humano.

También, bajo la pluma de Georgina Ovalle Rangel, nos adentramos en un recorrido por la *Cultura de legalidad y el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en el proceso electoral federal 2017-2018*, para advertir la construcción y consolidación de un medio de impugnación pensado en la defensa de los derechos de la ciudadanía y cómo se ha dado una creciente y sólida de legalidad en la democracia procedimental, como nos refiere su autora.

Los medios alternativos para la solución de controversias en materia electoral, es otra de las temáticas de este número de la revista, planteada a cargo de su autor Miguel Nava Xochitiotzi, quien, además de adentrarnos en el panorama de la conciencia ciudadana para la defensa de los derechos y la tutela del acceso a la justicia, nos exhorta a pensar en cómo contribuir en un Estado democrático a través de elementos como legitimidad, finanzas y una administración efectiva y eficiente para abrir espacios de diálogo institucional para encontrar caminos convergentes hacia una solución satisfactoria de las situaciones.

Los Límites que debe tener el Control Difuso Constitucional en el Poder Judicial, que escribe Gustavo Jazmany Lepe, nos brinda un punto de vista respecto a la introducción, con la reforma

constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, de un nuevo modelo judicial en el que los jueces deben adecuarse en su actuación a los parámetros constitucionales, garantizando con ello la eficacia del principio de supremacía constitucional. Sin embargo, acota el autor, aún debe debatirse cuáles son los límites que debe tener ese control difuso.

El tema *Democracia constitucional y test de proporcionalidad en los procesos de reforma a las constituciones*, a cargo de Óscar Daniel Rodríguez, nos inmersa en reflexiones inherentes respecto a, si en el proceso de reforma constitucional, el *test* puede ser una herramienta útil o hasta necesaria para armonizar el texto constitucional evitando posibles antinomias o conflictos en normas constitucionales.

La colaboración de Rogelio de los Reyes se aborda *La (problemática) aplicación de la tesis XX/2016 en la sanción a servidores públicos sin superior jerárquico*, donde se aborda una problemática consistente en que la norma jurídica electoral es omisa en señalar quiénes deben sancionar a los servidores públicos sin superior jerárquico que hayan cometido violaciones a la legislación electoral, aún y cuando la vía para declarar la sanción sea un procedimiento especial sancionador y eleva una propuesta para evitar ese problema.

De la pluma de José Luis Martínez, el lector podrá apreciar un análisis respecto a *La administración directa de recursos públicos por autoridades indígenas en Puebla*, referente al caso emblemático resuelto en un sentencia relevante en un recurso de reconsideración emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro esencial es la protección del derecho colectivo de los pueblos y comunidades indígenas de administrar directamente sus recursos económicos propios.

Por su parte, Hugo Solís nos conduce a una breve revisión histórica de los derechos humanos y el control de la convencionalidad en el derecho electoral en México; Paulo Cesar Barrero Gómez, plantea las limitaciones y carencias conceptuales-científicas que parecen existir en el concepto de libertad en general y sobre todo en el principio del voto libre; mientras que Diego Hernández nos plantea cuáles son los principales retos para los partidos políticos locales de reciente creación.

Liliana Alférez comparte Quién es autoridad competente para imponer sanciones a los partidos políticos nacionales con motivo del incumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información a propósito de la jurisprudencia de rubro: "Procedimiento ordinario sancionador. El consejo general del Instituto Nacional Electoral es la autoridad competente para imponer sanciones a los partidos políticos nacionales con motivo del incumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información", una interesante aportación en este ámbito.

Para concluir, Diana Vera proporciona una reseña del libro *Cómo mueren las democracias*, que contrasta las caídas de la democracia reciente con las de otras épocas. Una lectura pertinente mientras nos adentramos en el proceso electoral 2021.

Gracias a nuestras y nuestros colaboradores en la presente edición, quienes han puesto a disposición de la y el lector y a quienes se interesan en los temas del derecho electoral, un amplio bagaje de conocimientos y experiencia que abona a la divulgación de la cultura democrática. ►